



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.-----

Siendo las **10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en el auditorio de sus oficinas centrales, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 cuarto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno conforme a la siguiente lista de asistencia:-----

Como Presidente de la Junta de Gobierno el **DR. ALFONSO PETERSEN FARAH**, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; como Secretario Técnico, el **DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; actuando como representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, El **LIC. MAURICIO TELLEZ ALCANTARA**, Director de Mercadeo Social de la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas; como representante de la Secretaría General de Gobierno y Coordinador General de Asuntos Sociales el **LIC. HECTOR FEDERICO ZÚÑIGA BERNAL**; como Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la **LIC. MERLÍN GISELL MADRID ARZAPALO**, Directora de Entidades Paraestatales; como Representante de la Contraloría del Estado, el **LIC. RAMON VALENZUELA LÁZARO**, Director General de Control Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; como Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el **LIC. MIGUEL ÁNGEL RICO HUERTA**, Analista Especializado; Así mismo con carácter de invitados, todos del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; en primer lugar el **DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA** Director de Área de Afiliación y Promoción; **LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA**, Director de Área Administrativa; el **DR. ALBERTO TREJO FLORES**, Jefe de Departamento de Atención y Validación Médica; el **LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA**, Director de Área Jurídica; **L.C.P. VERONICA ALVAREZ GUERRERO**, Encargada del Órgano de Control Interno; **LIC. CARLOS ELIAS RIVERA** Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. KAREN CECILIA NAVARRETE MARTÍNEZ**, Titular de la Unidad de Comunicación Social; -----

Se hace constar que el representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, participa a distancia por medios electrónicos y está presente en esta sesión por medio de video conferencia.-----

Se hace constar su presencia para el desarrollo de esta sesión conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida.
2. Lista de Asistentes y declaración del quórum legal.

Dr. Alfonso Petersen Farah
Dr. Alfonso Petersen Farah

TEMAS PARA AUTORIZACIÓN

3. Modificación al Presupuesto 2018 CS Y ASF, ASE, Y HCG

Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández



Punto 1 y 2 "PALABRAS DE BIENVENIDA" y "LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL".

A continuación, el C. **Presidente de la Junta de Gobierno** se dirige a los miembros integrantes presentes y en uso de la voz continúa diciendo: Muy buenos días, antes que nada, quiero agradecer a los integrantes de esta Junta de Gobierno su puntual asistencia, y muy particularmente destacar también la representación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud vía teleconferencia, bienvenidos todos y muchas gracias. Para dar inicio a esta Décima Octava Junta de Gobierno correspondiente al 21 de Agosto de 2018 voy a poner a consideración de ustedes el orden del día que tenemos, que contempla primero las palabras de bienvenida, segundo lista de asistentes y establecimiento del quórum legal y tercero una propuesta de modificación del presupuesto 2018, por lo cual les voy a pedir a ustedes que me hagan favor de confirmar si tenemos el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, le pido al secretario técnico que nos informe.

En uso de la voz el **DIRECTOR GENERAL DEL OPD REPSS JALISCO** manifiesta: Ya tenemos quórum para hacer la reunión.

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO** manifiesta: Muchas gracias señor Director, entonces atendidos ya los puntos número uno y dos pasaríamos al punto número tres, que es modificación del Presupuesto 2018 por lo cual le pido al Doctor Héctor Raúl Maldonado Hernández que es el Director General nos haga el favor de iniciar la presentación.

SE DA CUENTA DE LAS PALABRAS DE BIENVENIDA QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8°, 11 Y 15 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL OPD REPSSJAL. ASÍ SE TIENEN POR CUMPLIDOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA.

Punto 3: "MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2018 CS Y ASF, ASE, Y HCG"

En uso de la voz el **DIRECTOR GENERAL DEL OPD REPSS JALISCO** manifiesta: Muchas gracias, bienvenidos todos y gracias por su asistencia, bueno, el motivo de esta Reunión Extraordinaria es para pedir la autorización en caso que así lo consideren prudente, modificar el presupuesto que tenemos contemplado para el REPSS en Jalisco durante el 2018, presentarles antecedentes, en la primer diapositiva, es el presupuesto que se autorizó en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del REPSS donde finalmente se consideraron estos rubros partidas, no quiero ser muy redundante, esto fue aprobado en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria para un total de Tres Mil Trescientos Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos con Veintinueve centavos (\$3,308'354,564.29), esto fue lo que se aprobó durante esta Sesión para el ejercicio 2018 de Cuota Social y aportación solidaria, además tenemos la aportación de Gobierno del Estado la ASE Liquida, que también en la misma sesión se aprobó y esto fue lo que nos asignó el Gobierno del Estado Cuatrocientos Setenta Millones Trescientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos con punto Cero Cuatro Centavos (\$470'323,480.04) ustedes deben de recordar que de este ejercicio el noventa por ciento lo ejerce la Secretaría de Salud en el Estado y un diez por ciento que correspondía al tres por ciento del treinta lo ejercería el REPSS que son Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Veintitrés por parte de la Secretaría de Salud; nosotros vimos necesidad de modificar este presupuesto lo cual propusimos en la Junta Decima Sexta Sesión Extraordinaria en la Junta de Gobierno una modificación debido a que ustedes han de recordar que se hizo un convenio con el O.P.D. Hospitales Civiles de Guadalajara para el fortalecimiento de los Servicios Médicos, este convenio que se estableció con el Gobierno del Estado, se hizo con la finalidad de que, el contrato de servicios que iba a prestar el Seguro Popular originalmente iba a ser con la Secretaría de Salud, por necesidades y conveniencia se hizo por parte del REPSS dejando claro que este dinero que fue



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'L' and several illegible signatures.



destinado al año 2018, la SEPAF lo iba transferir directamente al Seguro Popular y de aquí lo íbamos a estar pagando con cuotas de Ochenta y Cinco Millones mensuales a los Hospitales Civiles hasta llegar a la cantidad de novecientos millones previo un depósito de Doscientos Cincuenta Millones que habíamos hecho; entonces tuvimos que modificar nuestro presupuesto, se presentó aquí a consideración de ustedes y quedo finalmente un presupuesto diferente con Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Cero Cuarenta y Cuatro Pesos con Treinta y Tres Centavos. Esos son los antecedentes que tenemos de cómo se ha modificado el presupuesto del REPSS en este año, y ahora por cuestiones propias de las necesidades financieras que la Secretaría de Salud ha enfrentado, hacemos una propuesta de modificación más, la Secretaría de Salud tiene en este momento una prioridad en solventar una cuestión, un laudo con una empresa que abastese medicamentos y abra que tener dinero líquido para poder solventar este convenio que si ustedes lo necesitan, el secretario nos podrá ser un poco más explícito en qué consiste, lo conocen porque es con la empresa DIMESA de tal suerte, ellos requieren dinero constante de este proceso de fortalecimiento en dos administraciones de Ochenta y Cinco Millones para liquidar a la empresa sus ADEFAS y poder ya comparar a través de una licitación. Entonces lo que se propuso fue que de los Novecientos Millones que iban a estar llegando al REPSS para pagar Ciento Setenta ... en dos meses fueran directamente a la Secretaría de Salud y no al REPSS y nosotros pagarle de la cuota subsidiada al Hospital Civil esos Ciento Setenta Millones, mismos que van a ser descontados del aporte que teníamos contemplado para Medicamentos de insumos, esto es, el presupuesto en si no se afecta más que en las partidas donde se va a destinar el recurso, no se modifica el recurso, el presupuesto sigue siendo el mismo que se aprobó en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, nomás se modifican los rubros de distribución con la finalidad nuevamente de solventar esta situación que habíamos ya nosotros contemplado. Entonces, aparte de pedir a ustedes la autorización para ese movimiento también queremos pedirles otra autorización, la Aportación Solidaria Estatal subió en el primer trimestre subió Treinta y Dos Millones de Pesos, esto es de Cuatrocientos Setenta Millones subió a Quinientos Dos Millones de pesos y la distribución que es la misma, noventa por ciento para Salud, el diez por ciento de esos Quinientos Millones son para el REPSS; nosotros propusimos junto con Secretaria de Salud modificar estos porcentajes de tal suerte que en lugar de gastar nosotros los Cincuenta Millones de Pesos que corresponden de acuerdo a las reglas de operación de la ASE, vamos a ocupar exclusivamente en nuestros gastos Veinte Millones y los otros Treinta Millones van a pasar a ser utilizados por la Secretaría de Salud por las necesidades financieras que tienen en este momento y creo que es la manera más práctica de cooperar en la solución de la problemática que tenemos en el Sector Salud en Jalisco. Entonces, quedaría la distribución de enlace de esta manera, la cifra en negro que ustedes ven aquí es la que correspondería normativamente, pero estamos proponiendo que nos autoricen que le demos un poco más a la Secretaría de Salud y nosotros disminuir esos Treinta Millones de Pesos que estamos aumentándole a la aportación que le corresponde a la Secretaría de Salud. También estamos pidiendo a esta Junta de Gobierno, nos autorice la modificación del convenio con los Hospitales Civiles para la prestación de los servicios que ya hemos hablado en un principio que originalmente Novecientos Millones ahora pasaría a Setecientos Treinta Millones y modificar el recurso con el cual le vamos a pagar a los Hospitales Civiles que en lugar de ser el Cien por Ciento de recursos de la SEPAF para fortalecimiento de los Servicios de Salud en el Estado de Jalisco ahora vamos a pagar Setecientos Treinta y Ciento Setenta Mil de recursos de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal, eso es lo que estamos haciendo, modificar el convenio que tenemos firmado con los Hospitales Civiles, ya se habló con el Director del O.P.D. , están de acuerdo, ellos van a recibir sus Novecientos Millones íntegramente, nada más vamos modificar la fuente de financiamiento, Setecientos Treinta quedan por parte del recurso que la SEPAF aprobó, el congreso, y Ciento Setenta pasaran por parte de la Cuota Social, de tal suerte que al final es un resumen de los movimientos que hemos hecho, el presupuesto, es el presupuesto original que tenemos para el 2018 que se aprobó en la Décima Cuarta Sesión, el presupuesto que se modificó en la Décima Sexta Sesión por cuestiones del convenio que se

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'región' written vertically.]





realizó con los Hospitales Civiles, como quedaría ahora el presupuesto tanto de la Cuota Social como de la ASE y la modificación al presupuesto para el pago de los Hospitales Civiles, esto es, estamos pidiendo autorizar a la Junta de Gobierno para que nos permitan hacer modificaciones en el pago a los Hospitales Civiles con Cuota Social Ciento Setenta Millones pero mismos que serán descontados de la aportación que íbamos hacer a la Secretaria de Salud a través de la misma Cuota Social en medicamentos; señor Secretario. -----

| DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DE C.S Y ASF 2018 | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------|-------------|--|
| IMPORTES A CONSIDERAR PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO | | | | |
| CONCEPTO | IMPORTE | PORCENTAJE | CAPITULO | PARTIDA |
| Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del Sistema hasta 41.34 % | \$1,367,731,000.00 | 41.34% | 1000 | CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 1000 |
| La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al Sistema. Hasta el 31.01 % | \$1,025,798,000.00 | 31.01% | 2000 Y 3000 | 25301, 25401, 25501, 25101, 25901, 33903 |
| Acciones de Promoción, Prevención y Detección oportuna de Enfermedades que estén contenidas en el CAUSES. (AFASPE) "TRANSVERSAL" | \$ 123,000,000.00 | 30% del 20% Anexo IV Prorespo | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| Acreditación de unidades que prestan servicios Médicos a los Afiliados del Seguro Popular | \$ 70,000,000.00 | 2.11% | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| Servicios Subrogados O.P.D SSJ | \$ 48,500,000.00 | 1.40% | 3000 | 33901 |
| Fortalecimiento a la Atención Medica (PFAM) | \$ 3,500,000.00 | 0.10% | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| IMPORTES A CONSIDERAR PARA EL O.P.D REPSS DE JALISCO | | | | |
| Pago de pasivos 2016 | \$ 16,846,684.15 | 0.05% | | |
| Pago de pasivos 2017 | \$ 383,978,880.14 | 11.60% | | |
| Servicios hospitalarios Subrogados O.P.D REPSS | \$ 100,000,000.00 | 3.60% | 3000 | 33901 |
| Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios Administrativos hasta el 6 % | \$ 169,000,000.00 | 6% | 1000 | CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 1000 |
| TOTAL | \$3,308,354,564.29 | | | |

| DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DE ASE LIQUIDA ESTATAL 2018 | | | |
|--|------------------|----------|---|
| CONCEPTO DE GASTO INHERENTE A SSJ | IMPORTE | CAPITULO | PARTIDA |
| Gasto Operativo de Unidades Médicas | \$329,226,436.03 | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| Fortalecimiento de la Infraestructura Física | \$94,064,696.01 | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |



| | | | |
|---|-------------------------|-----------------|---|
| SUB-TOTAL | \$423,291,132.04 | | |
| CONCEPTO DE GASTO INHERENTE AL REPSS | IMPORTE | CAPITULO | PARTIDA |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$6,290,738.97 | 2000 | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| SERVICIOS GENERALES | \$22,360,608.68 | 3000 | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$13,147,608.36 | 5000 | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$5,233,392.00 | 6000 | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| | \$47,032,348.01 | | |
| TOTAL ASE LIQUIDA | \$470,323,480.04 | | |

| PRESUPUESTO REPSS JALISCO 2018 | | | | |
|--|----------------------------|-------------------------------|-------------|---|
| IMPORTES A CONSIDERAR PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO | | | | |
| CONCEPTO | IMPORTE | PORCENTAJE | CAPITULO | PARTIDA |
| Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del Sistema hasta 41.34 % | \$ 1,367,731,000.00 | 41.34% | 1000 | CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 1000 |
| La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al Sistema. Hasta el 31.01 % | \$ 1,025,798,000.00 | 31.01% | 2000 Y 3000 | Partidas 25301, 25401, 25501, 25101, 25901, 33903 |
| Acciones de Promoción, Prevención y Detección oportuna de Enfermedades que estén contenidas en el CAUSES. (AFASPE) "TRANSVERSAL" | \$ 123,000,000.00 | 30% del 20% Anexo IV Prorespo | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| Acreditación de unidades que prestan servicios Médicos a los Afiliados del Seguro Popular | \$ 70,000,000.00 | 2.11% | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| Servicios Subrogados O.P.D SSJ | \$ 48,500,000.00 | 1.40% | 3000 | Partida 33901 |
| Fortalecimiento a la Atención Medica (PFAM) | \$ 3,500,000.00 | 0.10% | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| IMPORTES A CONSIDERAR PARA EL O.P.D REPSS DE JALISCO | | | | |
| Pago de pasivos 2016 | \$ 16,846,684.15 | 0.05% | | |
| Pago de pasivos 2017 | \$ 383,978,880.14 | 11.60% | | |
| Servicios hospitalarios Subrogados O.P.D REPSS | \$ 100,000,000.00 | 3.60% | 3000 | 33901 |
| Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios Administrativos hasta el 6 % | \$ 169,000,000.00 | 6% | 1000 | CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 1000 |
| SUB- TOTAL | \$ 3,308,354,564.29 | | | |
| Convenio con el OPD HCG para la prestación de servicios médicos a los beneficiarios del Seguro Popular. (FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO.) | \$ 900,000,000.00 | | | Partida 3000 |
| ASE LIQUIDA | \$ 470,323,480.04 | | | |
| TOTAL | \$ 4,678,678,044.33 | | | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| IMPORTE A CONSIDERAR PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO | | | | |
|--|----------------------------|------------------------------|-------------|--|
| CONCEPTO | IMPORTE | PORCENTAJE | CAPITULO | PARTIDA |
| Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del Sistema hasta 41.34 % | \$ 1,367,731,000.00 | 41.34% | 1000 | CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 1000 |
| La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al Sistema. Hasta el 31.01 % | \$ 855,978,000.00 | 27.27% | 2000 Y 3000 | 25301, 25401, 25501, 25101, 25901, 33903 |
| Acciones de Promoción, Prevención y Detección oportuna de Enfermedades que estén contenidas en el CAUSES. (AFASPE) "TRANSVERSAL" | \$ 123,000,000.00 | 30% del 20% Anexo IV Proespo | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| Acreditación de unidades que prestan servicios Médicos a los Afiliados del Seguro Popular | \$ 70,000,000.00 | 2.11% | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| Servicios Subrogados O.P.D SSJ | \$ 48,500,000.00 | 1.40% | 3000 | 33901 |
| Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) | \$ 3,500,000.00 | 0.10% | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IV |
| IMPORTE A CONSIDERAR PARA EL O.P.D REPSS DE JALISCO | | | | |
| Pago de pasivos 2016 | \$ 16,846,684.15 | 0.05% | | |
| Pago de pasivos 2017 | \$ 383,978,880.14 | 11.60% | | |
| Servicios hospitalarios Sub-rogados O.P.D REPSS | \$ 100,000,000.00 | 3.60% | 3000 | 33901 |
| Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios Administrativos hasta el 6 % | \$ 169,000,000.00 | 6% | 1000 | CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 1000 |
| O.P.D Hospitales Civiles de Guadalajara. | \$ 170,000,000.00 | 5% | 3000 | 33901 |
| TOTAL | \$ 3,308,354,564.29 | | | |

| DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DE ASE LIQUIDA ESTATAL 2018 | | | |
|--|--|----------|---|
| CONCEPTO DE GASTO INHERENTE A SSJ | IMPORTE | CAPITULO | PARTIDA |
| Gasto Operativo de Unidades Médicas | \$ 381,473,347.68 | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| Fortalecimiento de la Infraestructura Física | \$ 100,420,956.48 | | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| SUB-TOTAL | \$ 481,894,304.16 (\$ 451,894,304.16) | | |
| CONCEPTO DE GASTO INHERENTE AL REPSS | IMPORTE | CAPITULO | PARTIDA |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 3,811,363.32 | 2000 | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| SERVICIOS GENERALES | \$ 9,000,483.78 | 3000 | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 5,292,111.57 | 5000 | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$ 2,106,519.57 | 6000 | PROGRAMADAS PARA SU EJERCICIO. ANEXO IX |
| SUB-TOTAL | \$ 20,210,478.24 (\$ 50,210,478.40) | | |
| TOTAL ASE LIQUIDA | \$ 502,104,782.40 | | |



En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO** manifiesta: Muchas gracias señor Director, antes de preguntar a los señores integrantes de esta Junta de Gobierno, si tienen alguna duda, quisiera dejar tres puntos muy claros, el primero es que no se hace ninguna modificación sobre el total del presupuesto, el segundo es que las modificaciones se hacen solamente son entre partidas justificado precisamente en la necesidad presupuestal que tiene la Secretaría de Salud de atender una serie de responsabilidades que no pueden ser atendidas con la Aportación Solidaria Federal y Cuota Social pero si con el presupuesto de fortalecimiento en Servicios de Salud que tiene autorizado el Congreso del Estado para la prestación del Hospital Civil y la tercera cosa muy importante es insistir en que lo que nosotros estamos aquí proponiendo es que a los Hospitales Civiles no les afecta en ningún momento sobre el presupuesto que tienen autorizado por parte del Gobierno del Estado. está a consideración de ustedes, ¿si, tienen algún comentario o pregunta.? ----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE SEPAF** manifiesta: Buenos días, bueno yo, en el análisis que hice de la información que me mandaron el día de ayer, si veo modificaciones en los totales del presupuesto, de inicio sé que están pasando esos Ciento Setenta Millones de la CS y de la ASE y de entrada ahí ya me hacen falta Ciento Ochenta Mil Pesos, que no sé de dónde los están tomando para dar esos Ciento Setenta Millones.

En uso de la voz el **DIRECTOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA** manifiesta: De medicamentos. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE SEPAF** manifiesta: Pero no se ve, lo que pasa es que voy a una cuestión de orden presupuestal, aquí no veo cual es el origen y cuál es el destino de las partidas porque estamos haciendo transferencias presupuestales, estamos haciendo una ampliación porque esos Treinta Millones que tenemos de ASE liquida es una ampliación presupuestal que no la veo reflejada en el momento presupuestal que estamos viendo. Si no nada más reflejada en el egreso y no en el ingreso del Seguro Popular, por eso yo decía, esos Treinta un Millón de ¿dónde los sacaron?, porque en ningún lado venían en las tablas la ampliación al presupuesto del origen de la ASE liquida. Entonces, de inicio me faltaban esos Ciento Ochenta Mil pesos para que me dieran los Ciento Setenta Millones que estamos apartando para el Hospital Civil que no sé de dónde me hicieron falta y estamos haciendo una ampliación por ese incremento de la ASE liquida y estamos haciendo transferencias presupuestales entre partidas, porque, si me ponen que la partida de origen es la Veinticinco Trescientos uno, Veinticinco Cuatrocientos Uno, pero no sé cuánto le están quitando o cuanto le están poniendo a cada una, y si es muy importante para la Junta de Gobierno tener el desglose exacto y que no me haga falta ningún Centavo, porque yo veo en los totales que si estamos prácticamente modificando de los Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Millones a los Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Millones, ósea, si hay una diferencia ahí en los topes presupuestales. -----

En uso de la voz el **DIRECTOR GENERAL DEL OPD REPSS JALISCO** manifiesta: Si, la diferencia estriba precisamente en el aumento del ASE, esos Treinta Un Millón de diferencia es por el aumento de la ASE que se dio, que no lo hemos puesto en la Junta de Gobierno porque fue comentado después de lo que ha pasado en las anteriores sesiones, hoy lo estamos informando que aumento el ASE a Quinientos Dos Millones de Pesos cuando eran Cuatrocientos Setenta y fracción. Yo estaría de acuerdo con los movimientos, siempre y cuando me desglosaran y me dieran las cuentas exactas de lo que estamos haciendo, con los montos presupuestales exactos porque, así como se presenta pareciera una modificación, pero no, hay varios momentos de ampliación, transferencias y por partida, porque si es importante saber exactamente el origen y el destino del recurso. -----



En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO** manifiesta: Muchísimas gracias, no sé, si, nos quiera hacer un comentario el Director Administrativo. -----

En uso de la voz el **DIRECTOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA** manifiesta: Los Ciento Setenta Millones se toman de lo de medicamentos en lo general, vamos, en capítulos los Ciento Setenta Millones, lo de la ASE Liquida si es adicional, porque según las reglas de operación del sistema, ahí en el famosísimo anexo 9, depende, el Estado, la mitad de la Cuota Social por persona, entonces lleva un cálculo dependiendo de las personas asegurables, es un cálculo medio complicado en la comisión y por el incremento de la demanda, aumento la cifra, que es la que nos envían de la comisión y es la que tiene que aportar el Estado. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE SEPAF** manifiesta: Nada más, ahí de los Ciento Setenta Millones que me hacen falta esos Ciento Ochenta, porque tú tienes autorizado Mil Veinticinco Millones y le estas quitando Ochocientos Cincuenta y Cinco, entonces ahí hay una diferencia de Ciento Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos, entonces ahí me estarían haciendo falta Ciento Ochenta Mil Pesos, que es lo que te digo, que, ¿de dónde lo tomaron?, es decir, a mí me tienen que cuadrar las cifras exactamente con Centavos, entonces para saber eso tengo que saber el origen y el destino de todos los movimientos que estas planteando en la Junta de Gobierno, entonces yo si quisiera, que se identificara, entiendo el fondo y que el recurso está, nada más que si se desglosara como debe de ser. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO** manifiesta: Bueno, coincidido totalmente con lo que dice mi compañera de SEPAF, de favor que esto se complemente con la información que haga falta y que a las personas de los mandos medios directivos que se encargan de hacer estas transferencias no pierdan de vista que debemos cumplir la normatividad que nos aplica en función al origen del recurso. -----

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO** manifiesta: Gracias por su comentario, escuchamos al representante de Secretaria General de Gobierno. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO** manifiesta: Sí, yo también me anexo a este comentario de Contraloría y de SEPAF, no sé si hoy nos podrían enviar, para que nosotros, este punto que es el más importante de la sesión, lo pudiéramos aprobar para que no se pospusiera, para no dejarlo posterior, porque se nos complicaría a todos incluyendo a ustedes. -----

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO** manifiesta: Bien, agradeciendo los comentarios, sin alguien más que tenga un comentario al final, propondré a ustedes como punto de acuerdo el siguiente: la Junta de Gobierno autoriza la modificación de la Cuota Presupuestal y transferencia de partidas presentada, solicitando en un plazo no mayor a 24 horas la Dirección General nos envíe la propuesta final de transferencia que será aprobada. Esto me parece que es importante, el comentario que hace la representante de Secretaría de Finanzas junto con el Contralor tiene todo el fundamento, necesitamos saber en Pesos y Centavos donde esta cada uno de los recursos autorizados para el ejercicio de esta Región Estatal de Protección Social en Salud. Les pregunto si es de aprobarse el acuerdo mencionado en las condiciones en que fue presentado, en votación económica les pregunto si se aprueba, muchas gracias. ¿hay algún comentario Lic. Téllez de su parte.? -----



EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE, LEVANTANDO SUS MANOS, TODOS LOS MIEMBROS PARTICIPANTES CON DERECHO AL VOTO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD ESTE ASUNTO. ASÍ SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA Y SE AUTORIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2018 CS Y ASF, ASE, Y HCG.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CNPSS** manifiesta: No, ninguna Doctor. -----

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO** manifiesta: Muchísimas gracias, bien, si no hay más temas que tratar, con esto daríamos por clausurada esta Decima Octava Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social de Salud, agradeciendo a todos y a cada uno ustedes su presencia y su participación, que tengan un muy buen día y muchas gracias.



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DE 2018.



DR. ALFONSO PETERSEN FARAH

C. Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco.
Presidente de la Junta de Gobierno.



DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ

Director General del Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

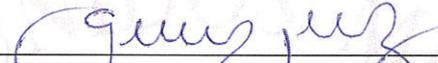
LIC. MAURICIO TÉLLEZ ALCANTARA

Director de Mercadeo Social de la Dirección
General de Coordinación con Entidades Federativas
Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DE 2018.



LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚNIGA BERNAL
Coordinadora General de Asuntos Sociales
Secretaría General de Gobierno



LIC. MERLIN GISELL MADRID ARZAPALO
Directora De Entidades Paraestatales
Representante de la Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas del Estado de Jalisco



LIC. RAMÓN VALENZUELA LÁZARO
Director General de Control y Evaluación
a Dependencias del Ejecutivo
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.



LIC. MIGUEL ANGEL RICO HUERTA
Analista Especializado
Representante de la Secretaría de
Desarrollo e Integración Social

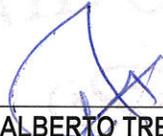


HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DE 2018.

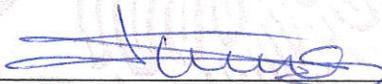
INVITADOS:



DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA
Director de Área de Afiliación y Promoción del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



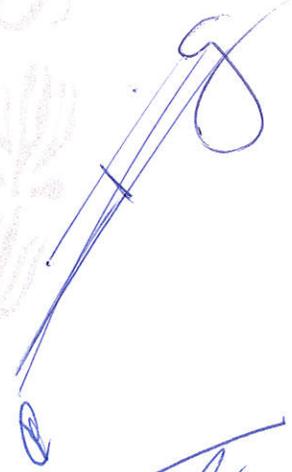
DR. ALBERTO TREJO FLORES
Jefe Del Departamento de Atención y Validación Medica
del Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



L.C.P. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA
Director de Área Administrativa del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA
Director de Área Jurídica del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



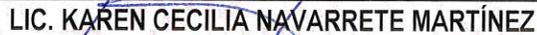
HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DE 2018.



L.C.P. VERÓNICA ÁLVAREZ GUERRERO
Órgano Interno de Control del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



LIC. CARLOS ELÍAS RIVERA
Titular de la Unidad de la Unidad de Transparencia del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



LIC. KAREN CECILIA NAVARRETE MARTÍNEZ
Titular de la Unidad de Comunicación Social del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

